

MENDOZA, **29 de septiembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 26720/22 caratulado: "*Solicitud de Licencia por Incompatibilidad - CICCHINELLI, Claudio Enrique - JTP (SE) - desde el 01/07 hasta el 31/12/22 - FAD.*".

CONSIDERANDO:

Que, en las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones del agente y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que la licencia comprendida en la presente resolución, corresponde a la incompatibilidad surgida del cargo del agente, perteneciente a la planta del personal de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

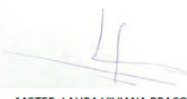
ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan el cargo que desempeña, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, por el período que se indica, de acuerdo con lo detallado en el **Anexo Único** que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 481


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MgTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


ANEXO ÚNICO

LEGAJO	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo en el que se otorga licencia	Espacio/s Curricular/es	Disposiciones aplicables	Cargo de mayor jerarquía a desempeñar	Espacios Curriculares o funciones especiales	Carreras o sector específico	Período
34.012	23-21877517-9	CICCHINELLI, Claudio Enrique	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	- <i>"Diseño Gráfico I"</i>	. Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1) Decreto 1246/15 . Ord. 28/00-C.S. . Ord. 12/00-R . Ord. N° 32/16-R Anexo III y su modificatoria N° 4/22-R. . Art. 45 E.U.	Profesor Adjunto (SE)	- <i>"Diseño Gráfico I"</i>	Diseño	01/07/22 h/ 31/12/22

RESOLUCIÓN N° 481



LIC. MARIANA SANTORO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MgTER. LAURA VIVIANA DRAGONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO